Firmado digitalmente por MEZA ANGLAS Monica Isabel FAU 20478053178 soft
Cargo: Jefe De La Oficina De Administracion
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.10.2024 13:52:17 -05:00

San Isidro, 01 de Octubre del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000169-2024-SERNANP/OA-SGD

VISTOS:

La Nota de Envío N° 000242-2024-SERNANP/UO AMAZONAS-SGD de fecha 28 de agosto de 2024 de la Unidad Operativa Amazonas de la Institución, el Informe N° 000049-2024-SERNANP/OA-UOFFIN-SGD de fecha 12 de setiembre de 2024, emitido por la Unidad Operativa Funcional de Finanzas, el Informe N° 000161-2024-SERNANP/TESORERIA-SGD de fecha 23 de setiembre de 2024 emitido por la Responsable de Tesorería de la Unidad Operativa de Finanzas, el Memorando N° 000737-2024-SERNANP/OAJ-SGD de fecha 26 de setiembre de 2024 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente; ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), el mismo que se constituye en su autoridad técnico-normativa;

Que, el literal c) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 y sus modificatorias, bajo el cual se emite la presente resolución, establece que: "*Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de "Encargos" de las Unidades Operativas son designados mediante Resolución del Director General de Administración, o quien haga sus veces*";

Que, mediante Informe N° 000049-2024-SERNANP/OA-UOFFIN-SGD de fecha 12 de setiembre de 2024, la Unidad Operativa Funcional de Finanzas, y las precisiones efectuadas con Informe N° 000161-2024-SERNANP/TESORERIA-SGD de fecha 23 de setiembre de 2024 de la Responsable de Tesorería de dicha dependencia, solicitan la actualización de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de Encargos de la Unidad Operativa 401412-Sede Amazonas, a efectos de incluir a la nueva Tesorera de dicha sede, conforme lo manifestado por dicha dependencia a través de la Nota de Envío N° 0000242-2023-SERNANP/UO-AMAZONAS-SGD, para lo cual adjunta el Anexo respectivo;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de Encargos correspondientes a la Unidad Operativa 401442 - SERNANP, sede Amazonas de la d Ejecutora 1309 del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – ANP;

Con la visación de la Unidad Operativa Funcional de Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 21 del Reglamento de Organización y ones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2008-MINAM;

Firmado digitalmente por CUADROS SIMAUCHI Mariela Fernanda FAU 20478053178 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.10.2024 10:28:01 -05:00

Firmado digitalmente por ROJAS SOLIS JUAN CARLOS FIR 41292209 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.10.2024 10:29:54 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Aprobar el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 28 de agosto 2024, mediante el cual se detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de Encargo de la Unidad Operativa 401442 SERNANP sede Amazonas, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en la sede institucional del SERNANP: www.gob.pe/sernanp.

Regístrese y comuníquese.

(Firma y Sello)
MONICA ISABEL MEZA ANGLAS
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION